Junta Municipal de Nueva Italia
Avda. Próceres de Mayo N' 524 e/ Rodríguez de Francia 2do Piso Telefax: 0292-935218

RESOLUCION N°508/2015-210

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LOS ADJUDICATARIOS O CONCESIONARIOS EN VIRTUD DE LLAMADOS A LICITACIÒN PÙBLICA Y A LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA A LA FIRMA ABANICO S.A CON RUC Nº 80074958-8.

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal en fecha 02 de Octubre del corriente año solicitando a la Junta Municipal aprobar la adjudicación y Contrataciones con la firma **"ABANICO S.A" con RUC Nº 80074958-8.**

CONSIDERANDO: QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones UOC ha dado cumplimiento a los requisitos establecido en las leyes y Ordenanzas Vigente

Que, el Art. Inc. C) de la ley Orgánica Municipal Establece aprobar las adjudicaciones por la vía de licitación por concurso de ofertas

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º. APROBAR, la adjudicación realizada a favor de la firma **"ABANICO S.A" con RUC Nº 80074958-8,** para la provisión de Almuerzo Escolar para institución educativa de Nueva Italia FONACIDE guaraníes **Gs 251.372.000 (guaraníes doscientos cincuenta y un millones trescientos setenta y dos mil)**

Art. 2º. DISPONER, la realización de los trámites previstos en la en Ley 2051/2013, en concordancia con las disposiciones contenido en el Decreto Reglamentario Nº 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicado dentro de los plazos legales

Art. 3º. COMUNICAR al Intendente Municipal y una vez cumplido, archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Nueva Italia a los diez y seis días del mes de octubre del año dos mil quince.

Alicia Martínez de Esquivel
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Osvaldo Alcides Krause H.
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
MESA DE ENTRADAS
EXPEDIENTE Nº 5018 Hora 11:45
Cantidad de Fojas 11 hojas
Nueva Italia 21 OCT. 2015
Encargado/a María C. Benítez

TENGASE POR RESOLUCION Y CUMPLIDO, ARCHIVAR

Diana M. Ortiz Miranda
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Dr. Armando N. Chávez Husman
Intendente Municipal